

**AYUDAS  
LINIA 1-2**

## ANEXO 1A.

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:**

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOMBRE:	<input type="text"/>
		NÚM. DNI/NIE:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>	FECHA DE NACIMIENTO:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
POBLACIÓN:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		TEL. FIJO:	<input type="text"/>
<b>DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b> (EN EL CASO DE QUE NO COINCIDA CON LA DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE):		TEL. MÓVIL:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>		
POBLACIÓN:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>

**DATOS DEL REPRESENTANTE:** (1) REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA  (2) REPRESENTACIÓN LEGAL

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOMBRE:	<input type="text"/>
		NÚM. DNI/NIE:	<input type="text"/>
TEL. MÓVIL:	<input type="text"/>	TEL. FIJO:	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>		

(1) La entidad solicitante autoriza a quien representa a actuar en su nombre en todo lo relacionado con la tramitación de la ayuda económica para entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud

(2) El representante tiene que acreditar su representación legal.

**CONVOCATORIA 2023**

INDICAD EL TIPO DE AYUDA SOLICITADA (CONCEPTO)	<input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	<input type="text"/>
IMPORTE DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN	<input type="text"/>

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que llevan a término actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de ayuda para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2023

El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisan las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos o otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre y cuando no manifiesta su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

**AUTORIZO** al Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, con CIF: Q0700448D, a consultar de forma telemática los datos de la entidad solicitante a otras administraciones públicas, y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	- Estar al corriente de las obligaciones tributarias (servicio de consulta de l'AEAT)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	Estar al corriente de las obligaciones tributarias (Consell de Mallorca i Organismes dependents )

con la finalidad de tramitar el procedimiento para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022, de acuerdo con los artículos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los artículos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el artículo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018); y las bases de la Convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022.

**En caso de no autorizar alguna de estas consultas deberá aportar con la periodicidad que el IMAS requiera la documentación oficial original y copia para que conste en el expediente administrativo.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información pasará a formar parte del expediente en un fichero propiedad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y se podrán ejercitar por escrito los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley. Este consentimiento podrá ser revocado por escrito.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DECLARAR:

Que como representante de la entidad solicitante de la ayuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro que no me encuentro sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, en la que se concretan las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por causa de la que haya sido declarado culpable.
- d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, o la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que reglamentariamente se determine.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la presente Ley o la ley General Tributaria.
- i) No haber realizado la actividad objeto de la subvención, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia y normativa vigente en materia de subvenciones.
- j) No adjuntar los correspondientes justificantes del gasto (facturas).
- Que me obligue hasta el momento de cobro de la subvención, a comunicar cualquier cambio en las anteriores circunstancias en un plazo máximo de cinco días hábiles.

**DECLARO** ,que la entidad que represento:

- Que no se encuentra sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones.
- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y facilitaré la información y documentación que sea necesaria.

**Lugar y fecha:**

**Firma del solicitante:**

**Datos del representante legal (es necesario aportar el documento que acredita la representación y copia del documento de identidad):**

	<b>Nombre y apellidos</b>
	<b>NIF/NIE:</b>

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos y en la Base de Datos de Ayudas Económicas para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitudes. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

## **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Según las bases de la convocatoria)**

- Fotocopia del CIF de la entidad solicitante y fotocopia del DNI o NIE de la persona representante legal que la representa, si procede.
- Fotocopia del acuerdo constitutivo de la entidad acompañada de los estatutos.
- La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud en el anexo 1 la consulta de oficio por parte del IMAS.
- Solicitud de la ayuda económica ; consentimiento informado para consultar información de otras administraciones y declaración responsable (anexo 1)
- En caso de que las entidades solicitantes hayan sido beneficiarias de ayudas con anterioridad, no resulta necesario presentar la documentación que establece el punto 10.1 de esta convocatoria, por lo que debe presentarse una declaración expresa de que la documentación a la que se refiere en los números indicados no ha sufrido modificaciones porque ya abren en poder de la administración.
- Memoria técnica de la actividad subvencionada. (anexo 3)
- Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones. (Anexo 4)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable en materia de subvenciones. (Anexo 5)
- Documentación económica indicadora de los gastos realizados en 2023.

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**ANEXO 3. PROYECTO TÉCNICO Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Objetivos, programación, horarios de atención , tipología usuarios, desde cuando se realiza el proyecto, etc.)**

**A.1 ACTIVIDADES A REALIZAR PARA INTERVENIR EN LA NECESIDAD IDENTIFICADA.**

ACTIVIDAD REALIZADA	NÚM. DE ACTIVIDADES	NÚM. DE PERSONAS USUARIAS PARTICIPANTES:
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**A.2 MEDIOS TÉCNICOS, RECURSOS HUMANOS, MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ECONÓMICOS.**

Medios técnicos:

Recursos Humanos:

Medios materiales:

Recursos Económicos:

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**A.3 NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS QUE SE PREVÉ ATENDER.**

**A.3.1 NACIONALIDAD**

ESPAÑOLA:	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>
EXTRANJERA:	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>

**A.3.2 EDAD**

[Menores de 18 años]	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>
[18-34]	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>
[35-49]	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>
[50-64]	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>
[65 o más]	MUJERES:	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	TOTAL:	<input type="text"/>

**A.3.3 MUNICIPIO DE RESIDENCIA** (distribución de la población objetivo en función del municipio de residencia y en el cual se intervendránmn).

ALARÓ	<input type="text"/>	CONSELL	<input type="text"/>	MANCOR DE LA VALL	<input type="text"/>	SANTA MARGALIDA	<input type="text"/>
ALCÚDIA	<input type="text"/>	COSTITX	<input type="text"/>	MARIA DE LA SALUT	<input type="text"/>	SANTA MARIA DEL CAMÍ	<input type="text"/>
ALGAIDA	<input type="text"/>	DEIÀ	<input type="text"/>	MARRATXÍ	<input type="text"/>	SANTANYÍ	<input type="text"/>
ANDRATX	<input type="text"/>	ESCORCA	<input type="text"/>	MONTUÏRI	<input type="text"/>	SELVA	<input type="text"/>
ARIANY	<input type="text"/>	ESPORLES	<input type="text"/>	MURO	<input type="text"/>	SENCELLES	<input type="text"/>
ARTÀ	<input type="text"/>	ESTELLENC	<input type="text"/>	PALMA	<input type="text"/>	SES SALINES	<input type="text"/>
BANYALBUFAR	<input type="text"/>	FELANITX	<input type="text"/>	PETRA	<input type="text"/>	SINEU	<input type="text"/>
BINISALEM	<input type="text"/>	FORNALUTX	<input type="text"/>	POLLENÇA	<input type="text"/>	SON SERVERA	<input type="text"/>
BUNYOLA	<input type="text"/>	INCA	<input type="text"/>	PORRERES	<input type="text"/>	SÓLLER	<input type="text"/>
BÚGER	<input type="text"/>	LLORET DE VISTALEGRE	<input type="text"/>	PUIGPUNYENT	<input type="text"/>	VALLDEMOSSA	<input type="text"/>
CALVIÀ	<input type="text"/>	LLOSETA	<input type="text"/>	SA POBLA	<input type="text"/>	VILAFRANCA	<input type="text"/>
CAMPANET	<input type="text"/>	LLUBÍ	<input type="text"/>	SANT LLORENÇ	<input type="text"/>		<input type="text"/>
CAMPOS	<input type="text"/>	LLUCMAJOR	<input type="text"/>	SANT JOAN	<input type="text"/>		<input type="text"/>
CAPDEPERA	<input type="text"/>	MANACOR	<input type="text"/>	SANTA EUGÈNIA	<input type="text"/>		<input type="text"/>

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**A.3.4 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE ATENCIÓN** (distribución de la población objetivo en función del sector de servicios sociales)

	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
INFANCIA Y FAMILIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	ATENCIÓN ENFERMEDADES CRÓNICAS (NO SALUD MENTAL)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	INMIGRANTES, ASILADOS Y REFUGIADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOXICÓMANOS (INCLUIDO ALCOHOLISMO )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAYORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>TOTAL PERSONAS USUARIAS</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
SALUD MENTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

**A.4 MEJORAS DE LAS CONDICIONES PERSONAS USUARIAS A ATENDER.**

De las condiciones de vida personal o familiar:

De las condiciones de promoción social laboral:

De los colectivos afectados:

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**A.5 LA COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS REDES DE SERVICIOS SOCIALES, PÚBLICAS O PRIVADAS.**

Públicas:

Privadas:

Otras coordinaciones no incluidas en las redes de Servicios Sociales:

**A.6 IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES CON NECESIDADES DE ATENCIÓN sobre las cuales se ha de intervenir .**

	TOTAL PERSONAS USUARIAS
Discapacidad física, psíquica o sensorial	<input type="text"/>
Dificultades de integración familiar o comunitaria derivadas de enfermedades mentales y enfermedades crónicas	<input type="text"/>
Dificultades de integración social vinculadas a condiciones laborales precarias , desocupación y pobreza	<input type="text"/>
Necesidad social, como la relacionada con la falta de vivienda o con la desestructuración familiar familiar	<input type="text"/>
Vulnerabilidad, riesgo o desamparo para la gente mayor, los niños y las personas adolescentes	<input type="text"/>
Violencia machista y las diversas manifestaciones de violencia familiar	<input type="text"/>
Discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, discapacidad, enfermedad, etnia, cultura o religión o por cualquier otra razón	<input type="text"/>
Dificultad de integración familiar o comunitaria derivada de la drogodependencia y de otras adicciones	<input type="text"/>
Vulnerabilidad, exclusión y aislamiento social	<input type="text"/>
Problemas de convivencia y de cohesión social	<input type="text"/>
Urgencias sociales	<input type="text"/>

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Necesidades detectadas y cubiertas:

Atención de necesidades detectadas que tengan carácter innovador:

**A.7 EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO/ACTIVIDADES**

Aspectos relativos que se pretenden (ítems evaluativos y de calidad):

Elementos técnicos en relación a la información (utilización de sistemas de registro, expediente individual, protección de datos, etc.):

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

**B. PRESUPUESTO**

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.1.1	Gastos de personal	<input type="text"/>
1.1.2	Asistencia Tècnica externa	<input type="text"/>
1.1.3	Material Tècnico fungible y utilaje	<input type="text"/>
1.1.4	Material de papeleria y oficina	<input type="text"/>
1.1.5	Seguros	<input type="text"/>
1.1.6	Publicidad y propaganda	<input type="text"/>
1.1.7	Transporte	<input type="text"/>
1.1.8	Otros costes directos (especificar)	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.2.1	Suministros y consumos	<input type="text"/>
1.2.2	Alquileres	<input type="text"/>
1.2.3	Dirección, coordinación y administración	<input type="text"/>
1.2.4	Otros gastos de funcionamiento	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.1	Costes Directos	<input type="text"/>
1.2	Costes Indirectos	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

Fecha:  de 20

**Firma de la persona responsable del proyecto**

**Firma del representante legal de la entidad**

*Incluir el sello de la entidad*

ANEXO 4

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN De ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD I ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA De ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones	
-----------------------------------------------------------	--

Nombre y apellidos		
Cargo:		DNI/NIE/Passaporte
En representación de la entidad:		NIF:

DECLARO:

- Que no se han solicitado subvenciones a ninguna otra institución, pública o privada, nacional o extranjera, relacionadas con la solicitud, y por tanto, para llevar a termino las mismas actividades para las cuales se solicita la ayuda.
- Que se han solicitado y/o recibido, las ayudas públicas o privadas por las mismas actividades que se indican a continuación, que están pendientes de resolución.

ENTIDAD O SITUACIÓN	CUANTÍA

Palma,

(Firma )

## ANNEX 5

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE PROVEEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE A LAS ENTIDADES SOCIALES Y ADMINISTRACIONES LOCALES ADSCRITAS AL PROGRAMA FEAD Y ENTIDADES QUE ATIENEN LAS NECESIDADES ESENCIALES DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD Y EN LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Declaración expés sobre cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación en materia de subvenciones

Nombre y apellidos:

Cargo:

DNI/NIE/Pasaporte:

En representación de la Entidad:

NIF:

DECLARO:

- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca aprobada en sesión de 23 de diciembre de 2016 (\*BOIB n.º 21, de 18 de febrero de 2017), y \*modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 14 de junio de 2018 (\*BOIB n.º 96, de 4 de agosto de 2018).
- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que se establecen en esta convocatoria dirigida a entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria Y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud.

(Firma)